

Procedimiento de autorización para prestadores de SAJU Salud-Córdoba

JUNIO 2026

Este documento establece las normas operativas para la gestión de autorizaciones de servicios de salud de SAJU en Córdoba. Su objetivo es guiar a los prestadores en el manejo eficiente de los diferentes tipos de atención y métodos de autorización disponibles, garantizando una experiencia óptima tanto para los afiliados como para los prestadores.

Tipos de Atención

1. Atención ambulatoria:

Incluye consultas médicas, estudios de diagnóstico y procedimientos menores que no requieren hospitalización.

2. Atención en Guardia:

Servicios de urgencias o emergencias brindados sin necesidad de programación previa.

3. Atención en Internado:

Procedimientos médicos que requieren hospitalización del afiliado.

Gestión de Autorizaciones

Para garantizar un servicio eficiente, SAJU ofrece tres métodos para gestionar autorizaciones:

1. Autorización a través de bono emitido

Procedimiento:

1. El afiliado debe presentarse con el bono de autorización impreso o digital.
2. El bono puede ser emitido por:
 - Oficinas de SAJU.
 - Vía WhatsApp al número oficial de autorizaciones.
3. El prestador deberá verificar la validez del bono antes de brindar el servicio.
4. A continuación, le compartimos una imagen nuestra orden física



Autorización de ASISTENCIAL_AMBULA
 Fecha 16/10/2024 N° 24
 Centro de atención Sede Central



BENEFICARIO

C		00
Documento Unico		NO

DATOS CROEN

PRÁCTICAS		Autorización	
Colpor Detorpot		Fama y adaracion Denekcie0	
Fama y adaracion Denekcie0		Fama y sello Prestador	
Addde 16/152024 12:49		Dit Beneticare	
Dit Beneticare		Lngery Pacna	

Cegi HCAMETT21190408.38.32

2. Autorización a través de AutorizaMe (Sistema Online y App)

Procedimiento para registrarse en AutorizaMe

1. Descargar la app *AutorizaMe Prestador* (disponible para Android e iPhone) o ingresar al sitio web:
<https://app.autorizame.com.ar/AutorizaMe/com.autorizame.login>.
2. Generar un nuevo usuario seleccionando la opción "Crear cuenta".
3. Completar los datos personales o institucionales. Asegúrese de ingresar la información correctamente, especificando el tipo de efector (prestador) al que pertenece. Esto es crucial, ya que la validación será realizada por personal de SAJU.
4. Recibirá un correo electrónico confirmando la creación de su usuario.

Gestión de autorizaciones a través de *AutorizaMe*

1. Ingrese al sistema con su usuario y contraseña validados.
2. Complete los datos del afiliado y detalle el servicio solicitado

3. Confirme la autorización directamente en la plataforma antes de brindar el servicio.

3. Autorización a través de la App SiSalud de Afiliados

Procedimiento:

1. El afiliado gestiona la autorización desde su cuenta en la app *SiSalud*.
2. La app genera un token único para cada autorización.
3. El prestador debe verificar el token mediante las siguientes opciones:
 - Ingresarlo manualmente en *AutorizaMe*.
 - Escanear el código QR generado por la app del afiliado.
4. Confirmar que el token esté activo antes de realizar el servicio.

Verificación de credenciales y documentos

Antes de brindar cualquier prestación, el prestador debe verificar que las credenciales y documentos presentados por el afiliado sean válidos y estén vigentes. Esto incluye:

1. **Documento de Identidad** del afiliado.
2. **Credencial de afiliación válida**, ya sea en su versión física o digital (app).

A continuación, se presentan imágenes de las credenciales vigentes para facilitar su identificación:

Versión física:

=saju
Cobertura Médica
二十
+ + 二 十 二 十 十 十
二 + 二 十 + 二 十 二 十 二
Plan-100 O5

=saju
Cobertura Médica
=+= -=
++ + 二 十 十 十
+ 二 + 二 十 二
Plan-2100 O5



Versión digital:



Ante cualquier duda, puede consultar en nuestra oficina en Jujuy 155-Oficina 2, llamar al teléfono 48804096 o comunicarse al celular 3514598777.

ARANCELES – JUNIO 2026

SAJU SRL			75%		30%		0%		0%	
Cod.	Descripcion	VALOR a 06/2026	PLAN 500		PLAN 1100		PLAN 2100		PLAN 3100	
			Coseguro	Fact. a SAJU	Coseguro	Fact. a SAJU	Coseguro	Fact. a SAJU	Coseguro	Fact. a SAJU
01.01	Consulta, fichado, examen, diagnostico, plan de tratamiento	\$ 14.559	\$ 10.919	\$ 3.640	\$ 4.368	\$ 10.191	\$ -	\$ 14.559	\$ -	\$ 14.559
01.04	Consulta de urgencia,no constituye paso intermedio de tratamiento	\$ 14.559	\$ 10.919	\$ 3.640	\$ 4.368	\$ 10.191	\$ -	\$ 14.559	\$ -	\$ 14.559
02.15	Composite: Cavidad Simple	\$ 20.332	\$ 15.249	\$ 5.083	\$ 6.100	\$ 14.232	\$ -	\$ 20.332	\$ -	\$ 20.332
02.17	Composite: Cavidad Compuesta y Compleja	\$ 28.233	\$ 21.174	\$ 7.058	\$ 8.470	\$ 19.763	\$ -	\$ 28.233	\$ -	\$ 28.233
03.01	Tratamiento pulpar unirradicular	\$ 47.735	\$ 35.801	\$ 11.934	\$ 14.321	\$ 33.415	\$ -	\$ 47.735	\$ -	\$ 47.735
03.02	Tratamiento pulpar birradicular	\$ 61.174	\$ 45.880	\$ 15.293	\$ 18.352	\$ 42.822	\$ -	\$ 61.174	\$ -	\$ 61.174
03.03	Tratamiento de Conducto multirradicular (3 o más conductos)	\$ 72.724	\$ 54.543	\$ 18.181	\$ 21.817	\$ 50.907	\$ -	\$ 72.724	\$ -	\$ 72.724
03.05	Biopulpectomía Parcial - Técnica manual	\$ 53.153	\$ 39.865	\$ 13.288	\$ 15.946	\$ 37.207	\$ -	\$ 53.153	\$ -	\$ 53.153
05.02	Tartectomía y Topicación con fluor	\$ 20.332	\$ 15.249	\$ 5.083	\$ 6.100	\$ 14.232	\$ -	\$ 20.332	\$ -	\$ 20.332
05.04	Detección y Cntrol Placa Bacteriana	\$ 20.332	\$ 15.249	\$ 5.083	\$ 6.100	\$ 14.232	\$ -	\$ 20.332	\$ -	\$ 20.332
05.05	Sellante de puntos y fisuras por elemento	\$ 20.332	\$ 15.249	\$ 5.083	\$ 6.100	\$ 14.232	\$ -	\$ 20.332	\$ -	\$ 20.332
07.01	Motivación hasta 3 consultas, incluida la 1ª y fichado (hasta 10 años)	\$ 14.557	\$ 10.918	\$ 3.639	\$ 4.367	\$ 10.190	\$ -	\$ 14.557	\$ -	\$ 14.557
07.04	Tratamientos de Dientes Temporario con Formocresol	\$ 28.033	\$ 21.025	\$ 7.008	\$ 8.410	\$ 19.623	\$ -	\$ 28.033	\$ -	\$ 28.033
08.02	Tratamiento de gingivitis marginal simple por arcada	\$ 23.276	\$ 17.457	\$ 5.819	\$ 6.983	\$ 16.293	\$ -	\$ 23.276	\$ -	\$ 23.276

09.01.01	Intraoral por placa (periapical)	\$ 5.237	\$ 3.928	\$ 1.309	\$ 1.571	\$ 3.666	\$ -	\$ 5.237	\$ -	\$ 5.237
09.01.02	Bite Wing	\$ 5.237	\$ 3.928	\$ 1.309	\$ 1.571	\$ 3.666	\$ -	\$ 5.237	\$ -	\$ 5.237
09.01.03	Radiografía oclusal	\$ 9.590	\$ 7.193	\$ 2.398	\$ 2.877	\$ 6.713	\$ -	\$ 9.590	\$ -	\$ 9.590
09.02.04	Ortopantomografía	\$ 21.638	\$ 16.229	\$ 5.410	\$ 6.491	\$ 15.147	\$ -	\$ 21.638	\$ -	\$ 21.638
09.02.05	Teleradiografía	\$ 21.638	\$ 16.229	\$ 5.410	\$ 6.491	\$ 15.147	\$ -	\$ 21.638	\$ -	\$ 21.638
10.01	Extracción Simple o restoradiucular	\$ 26.007	\$ 19.505	\$ 6.502	\$ 7.802	\$ 18.205	\$ -	\$ 26.007	\$ -	\$ 26.007
10.09	Extracción por pieza dentaria Retenida	\$ 88.626	\$ 66.469	\$ 22.156	\$ 26.588	\$ 62.038	\$ -	\$ 88.626	\$ -	\$ 88.626
10.10	Germectomía	\$ 88.626	\$ 66.469	\$ 22.156	\$ 26.588	\$ 62.038	\$ -	\$ 88.626	\$ -	\$ 88.626